



Ministerio de Educación y Deportes

238

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_



BUENOS AIRES, 28 ABR 2016

VISTO el Expediente N° 827-0721/14 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación citada en el Visto, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 104/14.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

G/3  
[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación y Deportes

238

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_



Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y lo normado en la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

Handwritten signatures and initials: 'ed/3', 'Y', 'B', 'auy'



*Ministerio de Educación y Deportes*



ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten marks]*

RESOLUCIÓN N° **238**

*[Handwritten signature]*  
ESTEBAN BULLRICH  
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES



Ministerio de Educación y Deportes

238



## ANEXO I

### ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

- Diseñar e implementar estrategias vinculadas con la planificación y control de proyectos de inversión y planes de negocios orientados a la actividad hotelera gastronómica y de empresas de servicios.
- Diseñar, organizar, implementar y evaluar las estructuras organizativas y sus sistemas de información, decisión, gestión y control.
- Definir políticas y objetivos organizacionales focalizados tanto en las demandas internas como del contexto socio económico, considerando los posibles impactos medioambientales de la actividad hotelera y gastronómica.
- Planificar y gestionar las áreas de: administración, comercialización, capital humano, servucción, finanzas, tecnologías de la información y desarrollo de proyectos, tanto en pequeñas, medianas o grandes empresas de servicios
- Realizar tareas de consultoría interna y/o externa, en áreas de: administración, comercialización, capital humano, servucción, tecnologías de la información y desarrollo de proyectos, tanto en pequeñas, medianas o grandes empresas del sector servicios.
- Desarrollar e implementar programas de planeamiento estratégico para organizaciones orientadas a los servicios.
- Analizar e interpretar los estados contables para la toma de decisiones estratégicas y operacionales.
- Planificar e implementar estrategias comerciales, optimizando los recursos

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



*Ministerio de Educación y Deportes*

238



organizacionales en relación las demandas emergentes de los nuevos perfiles de consumidores

- Participar en la implementación de procesos de aseguramiento de la calidad en organizaciones de servicios en general y en alojamientos turísticos y empresas gastronómicas.

- Desarrollar una carrera académica como docente y/o investigador o extensionista especializado en temáticas de la práctica profesional y/o propia de la gestión de organizaciones de la actividad.

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Educación y Deportes

238



**ANEXO II**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>NÚCLEO DE CURSOS BÁSICOS</b>						
1	HISTORIA SOCIAL GENERAL	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
2	INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO SOCIAL	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
3	HISTORIA ARGENTINA	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
4	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
5	ESTADÍSTICA BÁSICA PARA ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
6	ÁLGEBRA	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
<b>NÚCLEO DE CURSOS ORIENTADOS</b>						
7	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
8	CONTABILIDAD GENERAL	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
9	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
10	COSTOS	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
11	MATEMÁTICA FINANCIERA	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
12	INTRODUCCIÓN AL TURISMO	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
<b>NÚCLEO DE CURSOS ELECTIVOS</b>						
13	CURSO ELECTIVO 1	Cuatrimestral	5	90	Presencial	1*
14	CURSO ELECTIVO 2	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
15	CURSO ELECTIVO 3	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
<b>NÚCLEO DE CURSOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>						
16	INGLÉS 1 - NIVEL DE SUFICIENCIA	Cuatrimestral	6	108	Presencial	2*
17	INFORMÁTICA	Cuatrimestral	3	54	Presencial	
<b>NÚCLEO DE CURSOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>						
18	INTRODUCCIÓN A LA HOTELERÍA	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
19	GESTIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

*CD 3*

*Dr. A. U. J.*



Ministerio de Educación y Deportes

238



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
20	GESTIÓN DE OPERACIONES Y SERVICIOS GASTRONÓMICOS	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
21	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
22	MARKETING	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
23	DERECHO COMERCIAL	Cuatrimstral	5	90	Presencial	

**NÚCLEO DE CURSOS DE FORMACIÓN APLICADA**

24	PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
25	INFORMACIÓN CONTABLE Y DE GESTIÓN PARA LA ACTIVIDAD HOTELERA	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
26	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
27	INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN TURISMO Y HOTELERÍA	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
28	GESTIÓN COMERCIAL	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
29	EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Cuatrimstral	5	90	Presencial	

**NÚCLEO DE CURSOS ELECTIVOS**

30	CURSO ELECTIVO 4	Cuatrimstral	5	90	Presencial	3 *
31	CURSO ELECTIVO 5	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
32	CURSO ELECTIVO 6	Cuatrimstral	5	90	Presencial	

**OTROS REQUISITOS CURRICULARES:**

33	INGLÉS HOTELERO I	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
34	INGLÉS HOTELERO II	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
35	CURSO ELECTIVO DE IDIOMA	Cuatrimstral	5	90	Presencial	4 *
36	SEMINARIO TALLER PROPEDÉUTICO DE PRÁCTICA INTEGRADORA	Bimestral	5	45	Presencial	
37	PRÁCTICA INTEGRADORA	Anual	0	200	Presencial	

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 3377 HORAS**

**OBSERVACIONES**

1 \* Los alumnos podrán optar por 3 asignaturas ofrecidas por las siguientes Áreas:

- Administración
- Organización Hotelera

*[Handwritten signatures and initials]*



Ministerio de Educación y Deportes

238



- Derecho
- Economía
- Filosofía
- Historia
- Estudio del Lenguaje
- Psicología
- Sociología
- Contabilidad
- Turismo

2 \* También se podrá cursar de manera Anual con una carga horaria semanal de 3 horas y un carga horaria total de 108 horas.

3 \* Los alumnos podrán optar entre las asignaturas que a continuación se detallan:

- Análisis de mercado, posicionamiento y toma de decisiones
- Gestión de abastecimientos en empresas hoteleras
- Psicología Organizacional
- Calidad de Servicio y satisfacción al Cliente
- Relaciones Públicas
- Legislación laboral
- Gestión de ingresos (Yield Management)
- Curso de reservas SABRE
- Sistemas de Gestión Hotelero Gastronómico
- Gestión de la sustentabilidad en organizaciones hoteleras
- Mantenimiento, seguridad y accesibilidad hotelera
- Agencias de Viaje
- Metodología de la investigación y estadística descriptiva

4 \* Los alumnos podrán optar por un curso electivo entre las siguientes asignaturas:

es. Inglés Hotelero III / Francés / Portugués.